



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

| | |
|---|----------------------------------|
| Curso Académico | 2017/2018 |
| Titulación | MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOÉTICA |
| Nombre de la Asignatura | TRABAJO FIN DE MÁSTER |
| Código | 5167 |
| Curso | PRIMERO |
| Carácter | TRABAJO FIN DE MÁSTER |
| N.º Grupos | 1 |
| Créditos ECTS | 12 |
| Estimación del volumen de trabajo del alumno | 300 |
| Organización Temporal/Temporalidad | Cuatrimestre |
| Idiomas en que se realiza | ESPAÑOL |
| Tipo de Enseñanza | Virtual |

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

| | | | | | |
|--|--|---|--------------|--|--|
| Coordinación de la asignatura LUIS MIGUEL PASTOR GARCIA | Área/Departamento | BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA | | | |
| | Categoría | CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD | | | |
| | Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica | bioetica@um.es http://webs.um.es/bioetica/miwiki/doku.php?id= Tutoría Electrónica: Sí | | | |
| | Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado | Duración | Día | Horario | Lugar |
| | | Anual | Martes | 12:00- 13:30 | 868883949, Facultad de Medicina B1.2.114 |
| | Anual | Jueves | 12:00- 13:30 | 868883949, Facultad de Medicina B1.2.114 | |



2. Presentación

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Máster. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Siempre se desarrollará bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración, y debe presentarse y defenderse de forma individual y pública.

3. Requisitos Previos

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

4.2 Competencias de la titulación

- G1. Capacidad de análisis y síntesis en los dilemas bioéticos.
- G2. Espíritu crítico y capacidad de toma de decisiones ante conflictos bioéticos.
- G3. Manejo de la información científica y creatividad en la bioética.
- G4. Responsabilidad personal en la programación y planificación del trabajo.
- G5. Tolerancia y respeto en la transmisión de las ideas bioéticas tanto en la defensa de las mismas como en la crítica de las demás.
- G6. Reconocimiento de la diversidad, pluralismo y multiculturalidad en el ámbito de la bioética.
- G7. Promoción y respeto de la dignidad de todo ser humano en las ciencias y profesiones biomédicas.
- G8. Adquisición de los contenidos propios de la biología, la medicina, la antropología, la ética y la biojurídica que permitan el análisis racional de las nuevas cuestiones que surgen en torno a la biomedicina y biotecnología.
- G9. Identificación y distinción de los fundamentos y corrientes de la bioética, sus cuestiones, y adquisición de una comprensión multidisciplinar de sus temas.



- G10. Aplicación de procedimientos de análisis y deliberación en relación con las posibilidades del desarrollo científico en el contexto profesional y social.
- G11. Contribución al desarrollo de la bioética, dando la formación básica para aquellos que quieran colaborar en los Comités de ética de investigación o asistenciales.
- G12. Comprender y expresarse correctamente en lengua española en su ámbito disciplinar.
- G13. Comprender en su ámbito disciplinar, al menos, un segundo idioma europeo de amplia difusión.
- G14. Gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, y manejar a nivel de usuario las herramientas propias de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- G15. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
- G16. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- G17. Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CE1. Capacitar al alumno en el manejo de la bioética desde los tres planos temáticos principales: el científico el antropológico, y el ético.
- CE3. Brindar a los alumnos las herramientas necesarias para analizar y sistematizar las principales problemáticas abordadas por la bioética.
- CE4. Informar a los alumnos de los dilemas y conflictos bioéticos que existen en la actualidad en el ámbito de la medicina sea en el área de la investigación biomédica, las aplicaciones terapéuticas o la relación clínica.
- CE6. Tener conocimiento de las posturas existentes en relación a las cuestiones tratadas por la bioética.
- CE7. Adiestrar a los alumnos tanto en el análisis y diagnóstico de los conflictos éticos de la profesión médica como en la elaboración de criterios éticos en el obrar profesional y en la resolución de casos concretos.
- CE8. Proporcionar las bases teóricas y los conocimientos prácticos mínimos para afrontar el estudio de los dilemas bioéticos que se generan en nuestra sociedad.
- CE9. Ayudar y estimular a la adquisición de actitudes que favorezcan una buena práctica de la biomedicina.

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. Capacidad de comunicación y, en particular, de presentación, orden y argumentación del trabajo
- Competencia 2. Soltura en el uso de los diferentes soportes que ayudan a la comunicación y destreza para la exposición escrita
- Competencia 3. Búsqueda de información en bases de datos, revistas y prensa especializada
- Competencia 4. Iniciación al método científico, al diseño de investigaciones y publicación científica
- Competencia 5. Ser capaz de reflejar en el Trabajo Fin de Master universitario los resultados del aprendizaje relacionados con el plan de estudios del master
- Competencia 6. Aplicación de los competencias adquiridas en la elaboración del Trabajo Fin de Master

5. Líneas de investigación o Temas de trabajo

MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOÉTICA: [Oferta de líneas de investigación](#)**6. Programa de Actividades**

| Actividad | Temporalización |
|----------------------|---|
| AF 4 Realización TFM | <p>Realización del trabajo a presentar por parte del alumno al tribunal de TFM: Esta consistirá en la realización de un trabajo científico sobre cualquier asignatura del master. La Comisión Académica del Master designara a cada alumno un director para el TFM, que necesariamente será profesor doctor integrante del Master Universitario de Bioética y tendrá vinculación contractual o funcional con la Universidad de Murcia, pudiendo tener un codirector igualmente doctor sin vinculación contractual o funcional con la Universidad de Murcia. El tema específico objeto del TFM será elegido por el alumnado de entre los ofertados por el profesorado que imparta docencia en el Master. Para la presentación y defensa del TFM, se dispondrá de las convocatorias legalmente establecidas. La realización del TFM consistirá en la selección del tema y recopilación preliminar de información, determinación del problema u objeto de estudio, la realización de una búsqueda bibliográfica sistematizada u organizada, el diseño del trabajo, la elaboración del estudio y la determinación de los resultados y las principales conclusiones. Posteriormente la redacción del trabajo según las normas de la comisión académica y contestación a las alegaciones que hagan los tutores. Para la elaboración del trabajo se seguirán las normas de autor de la revista Cuadernos de Bioética: http://aebioetica.org/cuadernos-de-bioetica/normas-de-autor-y-certificado-de-originalidad.html</p> |



7. Sistema de Evaluación

| | | |
|--------------------------------|--|--|
| Métodos / Instrumentos | Evaluación del Trabajo Fin de Máster: El Trabajo Fin de Máster será evaluado de forma que los criterios que se seguirán en el proceso de evaluación son: 20%: La defensa del TFM realizada ante el tribunal formado por profesores del master universitario (contestación a las alegaciones hechas por los miembros del tribunal). 50%: Rigor metodológico, relevancia y originalidad, del trabajo realizado. 20%: Comprobación de que las competencias asignadas al TFM han sido superadas. 10%: Aspectos formales en la redacción del trabajo. | |
| Criterios de Valoración | Defensa ante tribunal del trabajo fin de master | |
| | | Lo indicado en la normativa de la Universidad: https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-de-trabajos-fin-de-grado-y-fin-de-master/pdf/116.pdf |
| Ponderación | 100 | |

Fechas de exámenes

Consulte usted en la página Web de la titulación

8. Resultados del Aprendizaje

CM 1 Capacidad de comunicación y, en particular, de presentación, orden y argumentación del trabajo.



CM 2 Soltura en el uso de los diferentes soportes que ayudan a la comunicación y destreza para la exposición escrita.

CM 3 Búsqueda de información en bases de datos, revistas y prensa especializada.

CM 4 Iniciación al método científico, al diseño de investigaciones y publicación científica.

CM 5 Ser capaz de reflejar en el Trabajo Fin de Master universitario los resultados del aprendizaje relacionados con el plan de estudios del master universitario de bioética.

CM 6 Aplicación de los competencias adquiridas en la elaboración del Trabajo Fin de Master

9. Normativa

Reglamento General

<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-por-el-que-se-regulan-los-trabajos-fin-de-grado-y-de-fin-de-master-2015/pdf/10339.pdf>

Reglamento del centro

<http://www.um.es/medicina/contenido/normativa>

10. Observaciones